

**PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO  
DEL ESTADO  
GENERAL DE JUSTICIA  
PROCURADURÍA**

**Acuerdo Nacional por la Seguridad,  
la Justicia y la Legalidad**

**Compromiso 52**

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

**PROGRAMAS**

*Primer Trimestre de 2016*





## Compromiso 52

***“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”***

### PROGRAMAS

#### ***Consejos de Participación Ciudadana***

Los Consejos de Participación Ciudadana se encuentran previstos en la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y tienen como objetivo, promover la participación de los sectores sociales y privados siendo el vínculo entre el binomio gobierno y ciudadanía para implementar estrategias que contribuyan en la mejora de la procuración de justicia y coadyuven a la creación de una cultura de la legalidad y de la denuncia, así como velar por la vigencia plena del Estado de Derecho.

En un marco de pluralidad, el Consejo de Participación Ciudadana está integrado por 250 ciudadanos de los 8 Distritos que comprenden la Entidad, representado por los sectores más característicos de cada región, como lo son:

- Sector empresarial (productor turístico, servicios y comercial)
- Sector educativo (académicos)
- Sector salud
- Cámaras y asociaciones
- Medios de comunicación
- Personas con capacidades diferentes
- Profesionistas (médicos, notarios)
- Jóvenes estudiantes
- Mujeres
- Artistas (músicos, artesanos, etc.)



- Agricultores (cafeticultores, ganaderos)
- Religiosos
- Adultos mayores
- Indígenas, entre otros.

El Consejo de Participación Ciudadana, es un órgano colegiado responsable de escuchar las opiniones y sugerencias que emitan los representantes del sector social, encargado además de fomentar la cultura de la legalidad y de la denuncia en ámbito de procuración de Justicia.

Asimismo, el Consejo funge como observador ante las actividades realizadas por los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en especial del Ministerio Público y que éste debe regir su actividad bajo los principios de unidad de actuación, legalidad, protección social, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

### ***Fuerza Ciudadana***

---

En la búsqueda del fortalecimiento de procuración de justicia, el contacto con la ciudadanía mediante esquemas de trabajo eficientes entre gobierno y sociedad, en los que se difunda la cultura de la denuncia, bajo el enfoque de un gobierno cercano a la gente, asegurando la convivencia social, la prevención de la violencia y el auto cuidado. Se crea la **Dirección de Fuerza Ciudadana**. Organismo dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, cuyo objetivo es brindar los mecanismos de denuncia, que generen confianza al ciudadano, con la capacidad de dar respuesta, atención y seguimiento.

El Centro Especializado de Denuncia es el encargado de recibir las denuncias emitidas por los ciudadanos vigilantes a través de los diversos medios como: Aplicación móvil, Página Web de Fuerza Ciudadana, buzón electrónico, buzón postal, línea 01-800 426 26 66 y línea directa 961 61 72511.

### ***Rescate de Valores***

---

Con la finalidad de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica en el Estado, a través de la difusión de los valores de honestidad, respeto, justicia y paz.



Este programa tiene como objetivo fortalecer los valores cívicos y generar confianza en la niñez y juventud chiapaneca hacia la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el diálogo participativo e intercultural, esto como resultado que propone la sociedad para asumir un papel corresponsable, a través de la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación.

### ***Movimiento de Comunidades Seguras en el Estado***

---

Comunidad Segura, es un modelo de la Organización Mundial de la Salud, para el control y la prevención de las lesiones y la violencia basada en la comunidad.

El modelo de Comunidades Seguras, implica un trabajo conjunto del Estado, la sociedad civil y la comunidad, para buscar acciones encaminadas al mejoramiento integral de la seguridad, lo cual se logra mediante un proceso estructurado.

### ***Alcoholímetro Preventivo***

---

El programa “Alcoholímetro Preventivo” forma parte de un plan integral de Seguridad Vial con la finalidad de disminuir los accidentes viales provocados por conducir en estado de ebriedad, por lo que se pretende que a través de la concientización social y el cultivar la cultura de la prevención de lesiones, se salven vidas, además se debe sensibilizar a la sociedad, acerca de los daños irreversibles que puede causar el conducir en estado de ebriedad.

### ***Programa de Actividades para Atención a la Comunidad en Materia de Prevención Victimal y Delictiva***

---

Este programa abarca los temas de mayor interés y demanda de la comunidad en general, por lo que este programa los continúa realizando, para a brindar mayor atención a los diferentes sectores. A través de un esquema atractivo y diferente a los modelos tradicionales de enseñanza aprendizaje.



## **Capacitaciones**

---

Tiene como objetivo formar, capacitar y desarrollar al personal, tanto operativo como administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de la adquisición y/o actualización de conocimientos, procedimientos, habilidades y aptitudes técnicas, científicas, administrativas y humanistas, que permitan enfrentar, proponer y resolver situaciones de su entorno laboral y personal de manera eficiente. Lo anterior, basado en la detección real de necesidades de la propia institución y del perfil de puesto que ocupa la persona. Asimismo, nos permite homologar al capital humano de esta institución a nivel nacional, en temas relacionados con la capacitación y, a su vez, facilita la transición hacia nuevos esquemas de procuración de justicia.

La capacitación se realiza en tres ejes, principalmente:

- a) Formación inicial
- b) Actualización
- c) Especialización

## **Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)**

---

En atención a los compromisos contraídos por el Ejecutivo Estatal en los Acuerdos “Nacional por la seguridad la Justicia y la Legalidad” y “Por un Chiapas Aun Más Seguro”, el C. Procurador General de Justicia del estado, determina la creación de los “CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO EN ADICCIONES”, para atender las zonas que presentan mayor índice del fenómeno de las adicciones, cuya función principal es atender gratuitamente a las personas que hayan estado vinculadas o relacionadas con el consumo de cualquier tipo de adicción.

Apegados a la norma 028 del Sector Salud, los CENTRA se encuentran preparados para otorgar una atención especializada y profesional a personas que se encuentran sufriendo algún problema de adicción (alcohol y/o drogas).



### ***Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica***

---

Tiene como objetivo, llevar a cabo visitas a las fiscalías que integran la Procuraduría General de Justicia del Estado, para inspeccionar y evaluar que la actuación de los servidores públicos se lleve a cabo en el marco de la constitucionalidad y la legalidad, previniendo con ello la comisión de conductas irregulares o ilícitas y reducir los posibles actos de corrupción, y fortaleciendo además la actuación técnico - jurídica de los fiscales de ministerio público mediante éstas visitas de supervisión y control.

### ***Visitas de Inspección***

---

Tiene como objetivo, verificar la legal instancia y condiciones de las personas que se encuentran detenidas en los lugares de detención preventiva, a través de las visitas diarias a éstos lugares por parte de los fiscales del ministerio público visitantes, levantando al efecto las actas correspondientes.

### ***Programa de Revisión de Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)***

---

El programa se inició en el mes de mayo de 2009, tiene como finalidad la revisión de las Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal.

### ***Programa Integral para la Prevención de Riesgos Psicosociales “Paso Seguro”***

---

Surge como una respuesta a las necesidades que, en materia de prevención del delito y las adicciones, presentan los planteles de educación básica y media superior del estado de Chiapas, además de cumplir con las reformas realizadas a la Ley de Educación del Estado de Chiapas, a través del Decreto 140, que consideran el fomento de la formación ética para establecer la cultura de la prevención del delito y de las adicciones.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, firman un convenio de colaboración, para la integración de un equipo multidisciplinario que permitió el diseño de este programa que fomenta factores de protección en la niñez y la juventud chiapaneca. Durante su desarrollo, se privilegió la



integración de los contenidos del programa con las competencias, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados contenidos en los planes y programas de estudio vigentes, facilitando así su plena incorporación al desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en las aulas del estado.

### ***Programa Regional de Seguridad y Prevención***

---

El Programa Regional de Seguridad y Prevención, tiene como objetivo instrumentar mecanismos y estrategias, para el desarrollo de líneas de acción, enfocadas a brindar atención integral a los principales retos en la materia, que se presentan en el Estado de Chiapas.

La realidad de la entidad, obliga al establecimiento de bases sólidas de actuación gubernamental, que permitan una dinámica social armónica con la autoridad, bajo principios de legalidad, objetividad, honradez y respeto a los Derechos Humanos, como lo instruye el Señor Gobernador Manuel Velasco Coello, en los cuatro ejes rectores de su Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018, para el diseño de políticas públicas, orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los chiapanecos.